



## **FUNDAMENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

### **ILC INVERSIONES S.A.**

De acuerdo con lo establecido en Oficio Circular N° 718, de fecha 12 de febrero de 2012, el Directorio de Inversiones La Construcción S.A., viene a poner a disposición de los señores accionistas las opciones consideradas para realizar la auditoría de estados financieros del ejercicio 2015, y la fundamentación de su elección.

En sesión de Directorio, de fecha 30 de marzo de 2015, se consignó la fundamentación de las opciones que el Directorio propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de abril de 2015, para la designación de auditores externos, la que a continuación se resume:

Teniendo presente que el artículo N° 52 de la Ley 18.046 establece que la elección de la empresa de auditoría externa que examinará la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros debe ser efectuada por la Junta Ordinaria de Accionistas, año a año, se invitó a las firmas auditoras Ernst & Young Auditores Consultores Limitada, Deloitte Auditores Consultores Limitada, y KPMG Auditores Consultores Limitada, a presentar propuestas para los servicios de auditoría externa de la Sociedad.

Las empresas auditoras sostuvieron diversas reuniones con el personal clave de Inversiones La Construcción S.A. y el Comité de Directores para actualizar los antecedentes recogidos en años anteriores, referidos a los principales procesos de negocios; antecedentes financieros y operacionales; sistemas informáticos; y los riesgos presentes en los distintos negocios de la Compañía.

Las tres empresas auditoras invitadas hicieron llegar sus propuestas a la Compañía. Dichos antecedentes incluían, entre otros aspectos, los siguientes:

- Descripción de la metodología de auditoría
- Antecedentes del equipo de socios y gerentes propuestos
- Listado de clientes de la empresa en las industrias relevantes
- Modelo de carta de contratación
- Servicios adicionales ofrecidos
- Programa de trabajo propuesto
- Honorarios ofertados por cada empresa (Deloitte UF 780; Ernst & Young UF 800; y KPMG UF 1.400)



La administración de ILC Inversiones S.A. y su Comité de Directores llevó a cabo un exhaustivo proceso de evaluación de las propuestas recibidas, considerando diferentes parámetros, tales como:

- Posición en la industria de empresas auditoras
- Experiencia en auditorias de sociedades anónimas abiertas
- Experiencia y Calidad de los equipos de trabajo
- Experiencias de trabajo anteriores con dichas empresas auditoras
- Situaciones contingentes con el mercado en los últimos años
- Honorarios ofertados

El Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el día 30 de Marzo pasado, acordó por unanimidad recomendar mantener la designación de Deloitte Auditores Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2015, basándose para ello en la evaluación del trabajo realizado en el ejercicio 2014, la menor oferta económica ofrecida, y a la similitud de los servicios ofrecidos por las distintas empresas de auditorías. Asimismo, en forma alternativa a la propuesta de Deloitte Auditores Consultores Limitada, propone la contratación de Ernst & Young.